

*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

64a Reunión  
Washington, D. C.  
Junio-Julio 1970

*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



INDEXED

Tema 17 del proyecto de programa

CE64/7 (Esp.)  
20 mayo 1970  
ORIGINAL: ESPAÑOL

REPRESENTACION DEL COMITE EJECUTIVO EN LA XVIII CONFERENCIA SANITARIA  
PANAMERICANA, XXII REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

El Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo dispone que el Presidente del Comité representará a éste en la reunión del Consejo Directivo, o, en su caso de la Conferencia, que tenga lugar después de su elección. Dicho Artículo señala, asimismo, que el Comité "designará de su seno a un suplente para el caso en que el Presidente se viese en la imposibilidad de asistir al correspondiente Consejo Directivo o Conferencia".

En consecuencia, corresponde al Comité Ejecutivo designar, en esta Reunión, a su representante suplente ante la XVIII Conferencia Sanitaria Panamericana.